



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/25412

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/39642

Extracto: Listado provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo de Personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, a jornada completa, de Operarios/as de Construcción, por Concurso-Oposición.

DECRETO.-

Expediente: Listado provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo de Personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, a jornada completa, de Operarios/as de Construcción, por Concurso-Oposición.	Núm. Expediente: MANZA2021/39640
--	---

VISTA la documentación obrante en el expediente administrativo, procede según las bases que han de regir la Convocatoria Pública para la selección de Personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, a jornada completa, de Operarios/as de Construcción, por Concurso-Oposición, a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de la presente convocatoria, para la bolsa de Arquitectos, mediante nombramiento de interinidad, a jornada completa, por concurso-oposición.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar la siguiente:

PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

	DNI	ADMITIDO	EXCLUIDO
1	52381405D		1.b; 2
2	09274619F		1.c
3	71221066W	X	
4	52136167C	X	
5	70573402H	X	
6	06224414Q	X	
7	70580608W	X	
8	70580605E	X	
9	71357685R		2
10	71215626J		2
11	70988928A		2
12	52135837N	X	
13	70737187C	X	
14	71331270J		1.b; 2
15	X8660361X		1.b; 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/25412

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/39642

16	X9299519K		2
17	52382737F	X	
18	52134905T		2
19	53411328S	X	
20	71222768W		2
21	71222767R		2
22	52132238R	X	
23	X6391414J		2; 3
24	70569699H	X	
25	70576966V	X	
26	70730631L		1.b; 2
27	06242843E		1.b; 2
28	70587263X		1.b; 1.c; 2
29	06245137Q	X	
30	71357954V		1.b; 2
31	52385173M		1.a; 1.b; 1.c; 2
32	71227968G		2
33	71221473H		2
34	71375471P		2
35	05719089R		1.b; 1.c; 2
36	70589341H	X	
37	71221031J	X	
38	70988587F	X	
39	52385728P	X	
40	78078564G		1.b
41	70729953P	X	
42	71225885Z		2
43	70730505P	X	
44	06236540K	X	
45	70512402Z	X	
46	39178925N	X	
47	70726929C	X	
48	70733664Q	X	
49	70576208H	X	
50	70739729D	X	
51	52385052E		1.b; 2
52	05706392T		1.b; 2
53	71371150B	X	
54	71219649B	X	
55	X5957614Q		1.b; 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/25412

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/39642

56	71573349V		1.b; 2
57	52383694K	X	
58	06219574Y	X	
59	70987096B		2
60	70736975S	X	
61	48122657X	X	
62	06216257R		2
63	50075526H		1.b; 2
64	41496184K	X	
65	X9941605Q		3
66	20617190J	X	
67	06231718Y		2
68	Y0134331W		1.b; 2
69	45740496M	X	
70	20617186D	X	
71	71366655R		2
72	X8591256C		1.b; 2
73	71222872Z		1.b; 2
74	70580250N	X	
75	71366656W		1.b; 2
76	52386264S	X	
77	52095104N		1.b; 2
78	71225940T	X	
79	16053981G	X	
80	06245264M	X	
81	70988162L	X	
82	71330966P		1.b; 2
83	07545734D	X	
84	70733167W		2
85	70727377P	X	
86	71225347M	X	
87	07541230J	X	
88	70733114H	X	
89	05689679P	X	
90	52380969X	X	
91	52386525T		1.a; 1.b; 1.c; 2
92	70987301D		1.b; 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	TIPO
No presentación de documentación requerida	1

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/25412

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/39642

• No presenta Copia del DNI, Pasaporte o NIE	1.a
• No presenta la Titulación académica o profesional requerida y/o aportada	1.b
• No presenta Curriculum vitae.	1.c
• Copia acreditativa de los méritos académicos y profesionales alegados	1.d
No posee la titulación requerida	2
No reúne las condiciones establecidas en el artículo 57 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público	3

SEGUNDO: Publicar la constitución del Tribunal Calificador que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, que queda de la siguiente forma:

Presidente: D. Jesús López de Pablo Gallego
Secretaria/ Vocal 1: Dña. Rosa Navarro Maestre
Vocal 2: D. León Timoteo Ruiz Cubero
Vocal 3: D. Mariano Fernández-Infante Nieto
Vocal 4: D. Francisco Gutiérrez Minaya

TERCERO: La primera prueba tendrá lugar el próximo día el próximo día **19 de enero de 2022 a las 10:00 horas en el Almacén Municipal, sito en la calle Matadero, nº 11**

CUARTO: Abrir un plazo de dos días hábiles para subsanar las deficiencias o errores en que se hubiera podido incurrir, que finalizará el último día hábil a las 14:00 horas del mismo.

QUINTO: Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL SECRETARÍO GENERAL